

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA “CAPITAL PERÚ”

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Sala “María Elena Moyano” / Plataforma Microsoft Teams

Jueves, 25 de julio de 2024.

### Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por **UNANIMIDAD** el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, realizada el 04 de julio del presente año.
- Se aprobó por **UNANIMIDAD**, la Iniciativa Legislativa “Ley que modifica la Ley N° 16000, por la que se crea el Banco de la Nación a efectos de ampliar sus funciones y facultades operativas”.

---

En la Sala “María Elena Moyano” del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 12 h 11 min. del jueves 25 de julio de 2024, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de cinco (05) congresistas, el congresista MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos, Presidente de la Comisión, dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de manera virtual de los congresistas ALVA ROJAS, Carlos Enrique; AZURIN LOAYZA, Alfredo; AMURUZ DULANTO, Yessica Rosselli; PALACIOS HUMAN, Margot; OBANDO MORGAN, Auristela Ana; SALHUANA CAVIDES, Eduardo y MEDINA HERMOSILLA, Elizabeth Sara.

### I. ACTA

EL PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de julio del presente año. Al no existir ninguna observación, dicha Acta fue aprobada por **UNANIMIDAD** por los congresistas MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos, ALVA ROJAS, Carlos Enrique; AZURIN LOAYZA, Alfredo; AMURUZ DULANTO, Yessica Rosselli; PALACIOS HUMAN, Margot; OBANDO MORGAN, Auristela Ana; SALHUANA CAVIDES, Eduardo y MEDINA HERMOSILLA, Elizabeth Sara.

### II. DESPACHO

EL PRESIDENTE indicó que, los documentos remitidos y recibidos han sido enviados a los correos institucionales de los miembros de la Comisión.

### III. INFORMES

EL PRESIDENTE informó que, el día de hoy, se está presentando el Informe de Gestión octubre 2023 - julio 2024, dónde se enmarca todas las actividades desarrolladas por la

Comisión y los resultados alcanzados bajo la presidencia e indicó que en estos nueve meses, se comprometieron totalmente en la labor legislativa, habiéndose realizado dieciséis sesiones ordinarias, tres sesiones extraordinarias y una sesión descentralizada, dos grupos de trabajo y dos mesas de trabajo,

De igual forma, señaló que se tuvo la oportunidad de conocer toda la problemática que tienen las micro y pequeñas empresas (Mype) de todos los sectores manufactureros, la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE), los pescadores artesanales, los productores de la agricultura familiar, entre otros, donde, para cada uno se buscaron soluciones a corto plazo.

Asimismo, EL PRESIDENTE indicó que, por las MYPE se logró la promulgación de la Ley N° 32055 donde se modificó el artículo 5° de la Ley N° 31578, Ley que promueve la reactivación económica a través de compras públicas de la Mype Manufactureras Nacionales,

Con respecto a los productores de la agricultura familiar, el Proyecto Ley N° 7537 “Ley que modifica la Ley N° 27603, Ley de creación del Banco Agropecuario, y la Ley N° 30893, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29064, a efectos de fortalecer el Banco Agropecuario — AGROBANCO y establece facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios, para impulsar el crecimiento de los productores de la agricultura familiar, señaló que se encuentra dictaminada a favor, por las Comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y Agraria; y, actualmente en agenda de la Comisión permanente.

Con respecto a los pescadores artesanales, EL PRESIDENTE señaló que se impulsó las modificaciones al Decreto Supremo N° 007-2004-PRODUCE para la recuperación de la cadena productiva de moluscos bivalvos, no pectínidos (navajas, almejas, palabritas, y otros), el cual fue promulgado después de 15 años previa coordinación y compromiso por el Ministerio de la Producción mediante Decreto Supremo N° 005-2024-PRODUCE, dando por atendido al problema de los pescadores artesanales.

Cabe mencionar que, sobre el problema de la pequeña minería y minería artesanal (MAPE) donde su producción del oro se da por las fronteras en forma de contrabando; por lo cual, indicó que el día de hoy se debatirá la Iniciativa Legislativa, Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 16000, por la que se crea el Banco de la Nación a efectos de ampliar sus funciones y facultades operativas del Banco de la Nación.

EL PRESIDENTE indicó que, el Informe de Gestión será subido a la página web de la comisión y el link será enviado por la Secretaría Técnica a cada uno de los miembros de la comisión.

#### **IV. PEDIDOS**

No hubo pedidos.

#### **V. ORDEN DEL DÍA**

EL PRESIDENTE señaló que, en la estación Orden del Día, se realizará el debate de la Iniciativa Legislativa “Ley que modifica la Ley N° 16000, por la que se crea el Banco de la Nación a efectos de ampliar sus funciones y facultades operativas”.

EL PRESIDENTE manifestó que, desde la Comisión, están convencidos que todo Proyecto de Ley que se realiza de manera conjunta será un aporte significativo para debilitar flagelos que malogran el bienestar de la población. Es por ello que el día de hoy se debatirá la Iniciativa Legislativa, "Ley que modifica la Ley N° 16000, por la que se crea el Banco de la Nación a efectos de ampliar sus funciones y facultades operativas"; con lo cual, el Banco de la Nación tendría dentro de sus funciones la compra y venta del oro y minerales en el mercado interno; así como también, exportarlos por cuenta propia o por encargo conferido para operaciones de comercio exterior a través de una persona jurídica, donde el precio se regirá de acuerdo a la oferta y la demanda, teniendo en consideración las fluctuaciones del mercado internacional con arreglo a las tarifas o comisiones que serán fijadas por el directorio del banco de la Nación a fin de fomentar el desarrollo de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala.

Se aprobó por **UNANIMIDAD** el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 16000, por la que se crea el Banco de la Nación a efectos de ampliar sus funciones y facultades operativas". con SIETE (07) votos a favor de los señores congresistas: MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos, ALVA ROJAS, Carlos Enrique; AZURIN LOAYZA, Alfredo; AMURUZ DULANTO, Yessica Rosselli; PALACIOS HUMAN, Margot; OBANDO MORGAN, Auristela Ana y MEDINA HERMOSILLA, Elizabeth Sara.

Antes de finalizar la Sesión, EL PRESIDENTE puso en conocimiento a los miembros de la Comisión que, el día de hoy culminaban sus funciones como presidente y a partir de la próxima sesión y, culminada su permanencia en la Tercera Vicepresidencia, reasumirá la presidencia la congresista AMURUZ DULANTO, YESSICA ROSSELLI.

Asimismo, EL PRESIDENTE agradeció al personal del servicio y organización parlamentaria, quienes demostraron su profesionalismo durante este tiempo que asumió la presidencia.

—o—

EL PRESIDENTE levantó la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria "Capital Perú".

Eran las 12 h 26 min.

**JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE**  
Presidente  
Comisión Especial Multipartidaria  
"Capital Perú"

**CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS**  
Secretario  
Comisión Especial Multipartidaria  
"Capital Perú"